

CONTENIDO

Citatorios

- 3** De la Presidencia del Congreso de la Unión, a la sesión de Congreso General para la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Informes

- 4** Del diputado Jorge Alcibíades García Lara, concierne a la quinta Reunión Interparlamentaria México-Argentina, celebrada del martes 7 al jueves 9 de mayo de 2019 en la Ciudad de México

Programas

- 6** De la Comisión de Infraestructura, anual de trabajo, correspondiente al periodo septiembre de 2019-agosto de 2020

Convocatorias

- 10** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 30 de enero, a las 9:30 horas
- 11** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimoquinta reunión plenaria, que se llevará a cabo el jueves 30 de enero, a las 13:00 horas
- 12** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, a la segunda reunión extraordinaria, que tendrá verificativo el jueves 30 de enero, a las 13:30 horas

- 13** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, a la reunión ordinaria que se efectuará el viernes 31 de enero, a las 9:00 horas

- 13** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la decimotercera sesión de junta directiva, que se realizará el viernes 31 de enero, a las 10:00 horas

- 13** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la decimotercera reunión ordinaria, que se realizará el viernes 31 de enero, a las 11:00 horas

Invitaciones

- 14** De la Dirección de Bibliotecas y Archivo, a la lectura de poesía con el poeta francés Francis Messtries, que se llevará a cabo el martes 4 de febrero, a las 16:00 horas

- 14** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas

- 17** De la Comisión de Defensa Nacional, al foro *Seguridad nacional de México en el umbral del siglo*

Pase a la página 2

XXI, por celebrarse el miércoles 26 de febrero, de las 9:00 a las 16:30 horas

- 17** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Citatorios

DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL PARA LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA



CONGRESO DE LA UNIÓN

CITATORIO.

De conformidad con los artículos 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 numeral 1; 5 numeral 2; 6; y 23 numeral 1, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se cita a las Diputadas y Diputados Federales y, a las Senadoras y Senadores de la República a la sesión de **Congreso General** para la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que tendrá lugar el **sábado 1º de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de enero de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Laura Rojas Hernández".

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
Presidenta del H. Congreso de la Unión

Informes

DEL DIPUTADO JORGE ALCIBÍADES GARCÍA LARA, CONCERNIENTE A LA QUINTA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA, CELEBRADA DEL MARTES 7 AL JUEVES 9 DE MAYO DE 2019 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La reunión interparlamentaria se dio en el marco de los 130 años del establecimiento de la relación bilateral México-Argentina y la continuidad de la amistad y los lazos fraternos que comparten.

El propósito fue intercambiar opiniones y reflexiones para mantener y fortalecer los vínculos entre los gobiernos y los Poderes Legislativos de ambos países.

Se estableció un mecanismo de trabajo dividido en las siguientes temáticas:

1. Cooperación en materia económica

Ampliación del comercio bilateral y actualización del Acuerdo de Complementación Económica entre Argentina y México, en el contexto de la integración regional (Mercosur y Alianza del Pacífico).

2. Asuntos políticos

Importancia de la relación entre Argentina y México ante la coyuntura internacional: políticas de lucha contra la corrupción. Experiencias en México y Argentina.

3. Cooperación internacional para el desarrollo sur-sur México-Argentina, con base en la experiencia de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, llevada a cabo del 20 al 22 de marzo en Buenos Aires, Argentina.

Programas bilaterales, intercambios y movilidad académica, científica y cultural.

4. Agenda legislativa de igualdad de género: buenas prácticas en México y Argentina

Avances y propuestas legislativos en materia de igualdad de género y evaluación de las políticas públicas en la materia.

Conclusiones

Las delegaciones de los Congresos de los Estados Unidos Mexicanos y de Argentina, reunidos en la Ciudad de México del 7 al 9 de mayo de 2019, en ocasión de la quinta Reunión Interparlamentaria México-Argentina, y como resultado del diálogo sostenido alrededor de la agenda de trabajo, acordaron emitir una declaración conjunta, suscrita por los integrantes de ambas delegaciones el 9 de mayo de 2019.

Participación del diputado Jorge Alcibíades García Lara en la quinta Reunión Interparlamentaria México-Argentina

7 de mayo de 2019.

Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, moderador de la Mesa de Cooperación Económica México-Argentina.

Senadora Vanessa Rubio Márquez, vicepresidenta de la delegación mexicana.

Compañeras y compañeros

Diputados y senadores de México y de Argentina

Amigas y amigos:

Para empezar, debo decir que es muy estimulante que nos encontremos en la quinta Reunión Interparlamentaria México-Argentina. No tengo duda de que conjuntamente habremos de encontrar la ruta para que nuestros pueblos sigan teniendo la cálida y fraternal relación que ha prevalecido desde que ambos países emergieron a la vida independiente.

Tenemos un amplio y sólido sustento histórico que nos permite hoy ratificar las buenas relaciones entre ambos países. Esta reunión es clara, muestra de la firme voluntad que tenemos para estrechar los lazos de amistad y de ampliar nuestros horizontes comerciales, en beneficio de nuestros pueblos.

Datos de la Secretaría de Economía de México nos muestran que la dinámica comercial entre México y Argentina en los primeros 15 años del siglo registró un incremento por arriba de 300 por ciento, lo que significó que las exportaciones de México hacia Argentina

en 2000 ascendieran a casi 300 millones de dólares, y 15 años después llegaron a mil 497 millones de dólares. En 2000 también, las importaciones provenientes de Argentina fueron de 247 millones de dólares; y en 2015, superiores a mil millones.

En efecto, la balanza comercial entre estos países ha presentado varios cambios. Entre 2005 y 2015 mostró un superávit favorable a Argentina; alcanzó su punto máximo en 2006, con un monto de 846 millones de dólares. En 2010, México empezó a presentar superávit: registró 676 millones de dólares, y se inició un periodo al alza, que en 2012 alcanzó el nivel más alto, con 928 millones de dólares. Posteriormente fue ajustándose hasta presentar un superávit favorable a México de 440 millones de dólares en 2015.

Considerando el alto nivel de competitividad que impone la economía global, la preeminencia que tienen las grandes potencias comerciales en el mundo, como Estados Unidos y China, es evidente que nuestros países deben buscar opciones que les permitan estar al margen de los saldos de la guerra comercial entre estas dos naciones.

Ciertamente, el comercio de México se encuentra en un estado de mayor dependencia con Estados Unidos, por lo que es apremiante encontrar nuevas opciones, y el primer paso es reforzar y consolidar las relaciones comerciales con los países de Latinoamérica, en este caso con Argentina.

México y Argentina deben ir en dirección de incrementar su balanza comercial, y apostar por la diversificación de importaciones y exportaciones, con un amplio sentido práctico, en función de los requerimientos de cada país.

Es prioritario que en este esfuerzo se considere la revisión de los instrumentos internacionales, los convenios y acuerdos que ambos países hemos suscrito para que, en su caso, se puedan incorporar nuevos bienes y sectores que fortalezcan la economía de cada país.

México se encuentra en el inicio de un nuevo gobierno, el cual ha planteado ambiciosos proyectos de infraestructura, que han generado controversia, cuestionamientos y resistencias, pero que, más allá de eso, al país urge contar con grandes flujos de inversión extranjera directa en proyectos de infraestructura.

Al respecto, Ángel Licona Michel y Juan José Pompilio Sartori, investigadores de la Universidad de Colima, México y de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, respectivamente, señalan en un estudio:

Los puertos reflejan la interacción de los países con el resto del mundo y, dado el ritmo de participación en el tránsito de contenedores que pasan por los puertos de México y Argentina, se tiene la necesidad de fortalecer las políticas comerciales y de inversión para que haya mayor intercambio de comercio y de inversiones entre ambos países y pueda superarse el 1 por ciento existente entre lo que se compra y se vende entre México y Argentina.

Con estrategias de política económica y comercial que faciliten la entrada y la salida de bienes, servicios y capitales, tendrán certidumbre los actores económicos, políticos y sociales de México, así como de Argentina, para desarrollar más infraestructura portuaria y de vías de comunicación que impulse mayores montos en el intercambio de las exportaciones e importaciones, incrementando el movimiento de contenedores y, con ello, contribuir al fortalecimiento de los mercados de los dos países.

Evidentemente, fortalecer y ampliar nuestra infraestructura portuaria debe ser un tema por incorporar a la agenda bilateral, así como la necesidad de explorar la posibilidad de emprender acciones que contribuyan a lograr el mismo fin en materia de infraestructura carretera, ferroviaria o aeroportuaria.

Es apremiante que México y Argentina aprovechen las condiciones particulares con que cuentan para lograr mayor crecimiento y desarrollo, así como complementarse en los sectores donde se cuenta con potencial para hacer crecer su balanza comercial, para incrementar nuestra inversión extranjera directa, para ser más competitivos a escala mundial, con el propósito de alcanzar el crecimiento económico necesario para nuestro desarrollo.

Atentamente

Diputado Jorge Alcibíades García Lara (rúbrica)

Programas

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2019-AGOSTO DE 2020

I. Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Comisión de Infraestructura formula su programa anual de trabajo para el periodo comprendido de octubre de 2019 a septiembre de 2020 del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

II. Antecedentes

Conforme al artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Infraestructura contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. De ahí que dicho artículo, en el numeral 3, precise que las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, y que desarrollan esas tareas de manera específica relacionada con la materia de su competencia, que corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

La Comisión de Infraestructura fue creada mediante el decreto correspondiente aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del día 27 de septiembre del 2012 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 8 de octubre del mismo año.

III. Facultades

Conforme a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, entre otras, las siguientes:

Es competencia de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modifi-

cación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.

Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

Conforme a lo anterior, a la Comisión de Infraestructura le corresponderán, entre otras, las tareas relacionadas con la planeación, integración y seguimiento de las inversiones destinadas al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, a excepción de lo que concierne a telecomunicaciones.

Con ello, emitir una opinión fundada correspondiente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, así como la revisión de la Cuenta Pública en aspectos presupuestales en materia de infraestructura para el transporte, priorizando los programas de inversión para la construcción, modernización, mantenimiento, conservación, estudios y proyectos de preinversión, en términos del artículo 45 numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual modo, es tarea de la Comisión de Infraestructura contribuir para que la Cámara de Diputados sea una instancia efectiva de diálogo e interlocución con diversas dependencias y entidades de la administración pública federal conforme al ramo de su competencia, como un órgano legislativo interinstitucional que impulse políticas que mejoren la planeación integral de la infraestructura para el transporte, fortaleciendo el desarrollo económico, social, productivo y fortalecer un mayor crecimiento regional.

Garantizar procedimientos que garanticen la sustentabilidad y el equilibrio del desarrollo regional en el país, con políticas públicas que vigoricen la legislación en materia de infraestructura para el transporte.

El trabajo legislativo de la Comisión de Infraestructura se desarrollará a partir de una comunicación abierta y estrecha con autoridades federales, estatales y municipales, así como con las Cámaras, colegios, asocia-

ciones y sociedad en general, procurando una participación activa y permanente de todos sus integrantes.

IV. Marco jurídico

El desempeño de la Comisión de Infraestructura se encontrará sujeto, además de las disposiciones aplicables al Congreso General y de la Cámara de Diputados, a las siguientes disposiciones jurídicas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 y 2020
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Planeación
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas
- Ley de Asociaciones Público Privadas
- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Ley de Aeropuertos
- Ley de Puertos
- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Las disposiciones jurídicas señaladas proporcionan las herramientas necesarias para la planeación, integración y el seguimiento de los recursos aprobados por la Cámara de Diputados, desde la planeación, programa-

ción, discusión y aprobación del ejercicio del gasto correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, hasta su operación y evaluación.

V. Misión y visión

Misión

Atender, revisar, opinar y, en su caso, dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, turnadas por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, teniendo como propósito que la actividad legislativa obedezca al interés general de la nación y a la productividad que haga más competitivo a México.

Promover políticas públicas que mejoren la planeación, programación, licitación y ejecución de los presupuestos federales en materia de infraestructura para el transporte.

Visión

Ser un órgano legislativo propositivo, plural e incluyente, cuya actividad contribuya a la permanente modernización del marco legal, al mejoramiento y diversificación de esquemas de inversión y, a la integración de proyectos viables y de alto impacto social que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos a mediano y largo plazo.

VI. Objetivos

- Analizar el marco jurídico e institucional para la planeación, programación, licitación, ejecución y seguimiento de la inversión en infraestructura para el transporte del país.
- Conocer y evaluar el desarrollo de la infraestructura en los sectores competencia de la comisión. Analizar los programas federales en materia de infraestructura para el transporte.
- Promover los mecanismos para la planeación e integración de proyectos.
- Fomentar proyectos integrales y logísticos que impulsen un desarrollo económico y social sustentable.

- Revisar los proyectos de inversión en materia de infraestructura para el transporte de las diversas regiones del país, con objeto de proponer los esquemas de inversión que se estimen pertinentes para su desarrollo.
- Participar de manera oportuna y estratégica en la integración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.
- Promover los diversos esquemas de financiamiento que permitan el fomento de proyectos de infraestructura.

VII. Programación de reuniones

• Ordinarias

En cumplimiento de lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, en el título quinto, capítulo I, artículo 146, numeral 4, la Comisión de Infraestructura deberá reunirse cuando menos una vez al mes, aun cuando exista el periodo de receso de acuerdo con el calendario aprobado para tal efecto.

• Extraordinarias

Para el análisis, integración y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), se mantendrá una constante comunicación entre la presidencia de la Comisión de Infraestructura y sus integrantes, a efecto de realizar las reuniones extraordinarias que en su caso se requieran para tal efecto.

Asimismo, se convocará a las mismas cuando el tema a tratar lo amerite.

VIII. Actividades

• Reuniones de trabajo y conferencias

Con el objetivo de mantener una constante comunicación y atención con los diversos actores del sector de infraestructura para el transporte, se realizarán reuniones o conferencias con la participación de:

Funcionarios de los sectores federal y estatal, integrantes de cámaras, colegios y asociaciones involucrados en el sector, representantes de instituciones educativas del nivel superior y funcionarios de organismos internacionales.

• Integración de subcomisiones

Con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas, la comisión cuenta con las siguientes subcomisiones:

Subcomisión de Infraestructura Aeroportuaria
 Subcomisión de Infraestructura Carretera y de Caminos Rurales
 Subcomisión de Infraestructura Portuaria
 Subcomisión de Infraestructura Ferroviaria
 Subcomisión de Infraestructura de Transporte
 Subcomisión de Infraestructura Sanitaria
 Subcomisión de Infraestructura de Energía
 Subcomisión de Infraestructura Hidráulica.

Las subcomisiones, conforme al artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecerán las reglas de funcionamiento interno que les permitan atender los asuntos que les hayan sido turnados.

• Giras de trabajo para la evaluación de los avances físico-financieros de las obras

A fin de dar seguimiento puntual en campo a los recursos programados en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ramo 9. Comunicaciones y Transportes y, cuando así se requiera, se realizarán giras de trabajo a las distintas entidades federativas.

A efecto de impulsar la competitividad de México en materia de infraestructura para el transporte, se establecerán relaciones con organismos internacionales para conocer otras experiencias legislativas.

• Foros temáticos

De ser necesario la Comisión de Infraestructura desarrollará foros temáticos con el propósito de recabar información y de formular propuestas que mejoren la regulación, las estrategias y los esquemas de inversión en infraestructura.

La mecánica de trabajo, sedes y fechas serán determinadas por las subcomisiones, en coordinación con el equipo técnico de la comisión.

La comisión, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados, los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que acuerde por sí misma con relación a la materia de su competencia, deberá:

- Rendir un informe semestral de actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne.
- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a la misma en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Solicitar la comparecencia de los funcionarios públicos, correspondientes al ramo.
- Formular opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de los informes trimestrales que presente el Poder Ejecutivo federal.
- Analizar y, en su caso, proponer las adecuaciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la legislación en el ámbito del desarrollo y modernización de la infraestructura del país.

IX. Mecánica de trabajo

La participación de la Comisión de Infraestructura, durante la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, será la siguiente:

- a) Analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, enviado por el Ejecutivo federal.
- b) Recibir y analizar las solicitudes presupuestarias que envíen los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como los diputados federales y locales, al igual que las enviadas por la sociedad civil.
- c) Elaborar y, en su caso, aprobar y remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el acuerdo

por el que se dé cumplimiento a la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes.

d) Analizar y, en su caso, discutir el anexo correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, que comprenderá los programas y proyectos de inversión a ejecutar con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.

Para dar seguimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, en el apartado de programas y proyectos de inversión, la Comisión de Infraestructura

a) Revisará el monto aprobado y ejercido, de acuerdo con los informes trimestrales que publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Dará seguimiento de los proyectos prioritarios que, en su caso, recibieron ampliaciones por parte de la Cámara y a los registrados como proyectos plurianuales.

c) Vigilará el comportamiento del gasto público correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes.

d) Evaluará el avance de los programas y proyectos de inversión, conjuntamente con las entidades federativas y los diputados federales, a fin de identificar los problemas que se presenten en el ejercicio de recursos.

Para la elaboración de dictámenes y opiniones correspondientes a las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión de Infraestructura, se realizarán las siguientes acciones:

a) Se enviarán los asuntos turnados a la comisión a cada uno de los integrantes, con el objetivo de que remitan su opinión.

b) Se solicitarán, en su caso, investigaciones, opiniones y análisis a los distintos centros de estudio de la Cámara de Diputados, instituciones académicas, organizaciones involucradas en el sector, así como la opinión de dependencias del Ejecutivo.

c) En su caso, se llevarán a cabo reuniones con servidores públicos de dependencias del Poder Ejecutivo.

X. Transparencia

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 158, 160, 161, 164, 213 y 214 del Reglamento de la Cámara de Diputados, nuestros programas anuales de trabajo, acuerdos, convocatorias, actas, dictámenes, posicionamientos, informes semestrales de actividades y demás documentos de trabajo serán publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, así como en el micrositio de la comisión. Asimismo, nuestras reuniones serán transmitidas a la población a través de la señal del Canal del Congreso.

XI. Medios de contacto

La comunicación entre los integrantes de la Comisión de Infraestructura es primordial, por lo que además de la entrega en físico de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico que cada integrante proporcione a la secretaría técnica.

Asimismo, el correo electrónico oficial de la Comisión de Infraestructura es

comisiondeinfraestructura2018@gmail.com

En la cual se pueden recibir documentos y demás opiniones de los integrantes de la Comisión de Infraestructura.

El carácter de este primer programa anual de trabajo, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, más no limitativo en sentido alguno, por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo en vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de la comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de octubre de 2019.

Atentamente

Diputado Ricardo Francisco Exome Zapata (rúbrica)
Presidente

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 30 de enero, a las 9:30 horas, en el mezanine sur de edificio A, primer piso.

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria
- 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria
- 5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
 - a) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 4 y se adiciona el artículo 30 de la Ley de Migración.
 - b) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley de Coordinación Fiscal.
 - c) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.
 - d) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración.
 - e) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.

6) Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Asuntos Migratorios

7) Asuntos Generales

8) Clausura

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimoquinta reunión plenaria, que se llevará a cabo el jueves 30 de enero, a las 13:00 horas, en el mezanine sur del primer piso del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Discusión y, en su caso aprobación, de los siguientes proyectos de dictamen:

• Positivos

I. De la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para establecer como fecha cívica nacional el 16 de junio de cada año, en conmemoración del aniversario de la batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento de la contribución heroica de Camargo, Tamaulipas, a la soberanía nacional, suscrita por el Congreso de Tamaulipas.

II. De la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

III. De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de abril Día Nacional de los Tenangos y de la Artesanía Indígena, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IV. De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio, conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

V. De la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

• Negativos

VI. Que desecha las iniciativas que adiciona el artículo 3o. de la Ley sobre Delitos de Imprenta, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, suscritas por el diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

VIII. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de Seguridad Nacional, suscrita por la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado José Salva-

dor Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

X. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

XI. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

XII. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de junio como Día Nacional del Politólogo, suscrita por la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

XIII. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 14 de septiembre como Día Nacional del Pescador, suscrita por el diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

XIV. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año como Día Nacional del Relacionista Público, enviada por el Congreso de Jalisco.

XV. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 26 de agosto como Día Nacional del Circo Mexicano, suscrita por el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

XVI. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre como Día Nacional del Amaranto, suscrita por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XVII. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de enero como Día Nacional de la Lucha contra la Diabetes Mellitus Tipo 1, suscrita por el diputado Éctor

Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XVIII. Que desecha la iniciativa por la que se declara el 27 de septiembre como Día Nacional del Embarazo Múltiple, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR

A la segunda reunión extraordinaria, que tendrá verificativo el jueves 30 de enero, a las 13:30 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria plenaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décimotercera reunión ordinaria plenaria.
7. Asuntos generales:

8. Clausura y convocatoria de la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

A la reunión ordinaria que se efectuará el viernes 31 de enero, a las 9:00 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, propuestas y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Revisión de las declaraciones del EZLN del 1 de enero de 2020.
4. Asuntos generales.
5. Cita para la próxima sesión y clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimotercera sesión de junta directiva, que se realizará el viernes 31 de enero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio F, cuarto piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión de junta directiva, efectuada el 12 de diciembre de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes negativos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimotercera reunión ordinaria, que se realizará el viernes 31 de enero, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio F, cuarto piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, efectuada el 5 de diciembre de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes negativos.

5. Asuntos generales.

6. Clausura

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

Invitaciones

DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

A la lectura de poesía con el poeta francés Francis Mestries, que se llevará a cabo el martes 4 de febrero, a las 16:00 horas, en la Biblioteca General, situada en Tacuba 29, Centro Histórico.

Atentamente

Doctora María Vázquez Valdez
Directora

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, empresarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.legislativo@gmail.com; en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

18 de febrero de 2020

Ceremonia inaugural.

18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.
- X. Historia del deporte en México.
- XI. La globalización en el deporte.

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- IV. Ley General de Educación.
- V. Ley General de Juventud.
- VI. Ley federal del trabajo.
- VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.
- VIII. El marco jurídico estatal y municipal.
- IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.

X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.

II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.

III. Regulación deportiva internacional.

IV. Tribunales internacionales del deporte.

V. Las federaciones deportivas nacionales.

VI. México en los Juegos Olímpicos.

VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

I. Derechos Humanos y deporte.

II. Violencia en eventos deportivos.

III. Acoso sexual en instituciones deportivas.

IV. Deporte y desarrollo social.

V. Inclusión social en el deporte.

VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.

VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.

VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.

IX. Caracterología corporal.

X. La mentalidad de éxito en el deporte.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

I. Nuevos negocios en el deporte.

II. Planeación estratégica de negocios deportivos.

III. Administración y dirección de entidades deportivas.

IV. Agentes deportivos.

V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al foro *Seguridad nacional de México en el umbral del siglo XXI*, por celebrarse el miércoles 26 de febrero, de las 9:00 a las 16:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Comité organizador: Comisión de Defensa Nacional y Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Registro a partir de las 8:00 horas.

Entrada libre.

Cupo limitado.

Para mayor información del foro y del aviso de privacidad consulte www.diputados.gob.mx/cesop

Para confirmar asistencia favor de comunicarse con la comisión, al teléfono 5036 0000, extensión 58108.

Regístrese en <https://bit.ly/2vtVJr>

Imprima su comprobante de registro y preséntalo en la entrada el día del foro.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas

públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Informes e inscripciones: del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com; en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural, 12 de marzo de 2020

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

Ejes temáticos

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>